

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

3239 Aprobación inicial del Plan Especial, Programa de Actuación y Proyecto de Estatutos del Sector 21 del PGM de Lorca en diputación de Tiata.

En Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lorca el día 19 de junio de 2026, se acordó la Aprobación Inicial del Plan Especial, Programa de Actuación y Proyecto de Estatutos del Sector 21 del PGM de Lorca en Diputación de Tiata, seguido bajo el número de expediente PE 01/17 (2017/URPPES-2) en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 164 b) y Art. 199.3 a) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, el presente acuerdo se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá ser consultado en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced de esta localidad, y en la página web <https://www.portalciudadano.lorca.es/web/guest/tablon-de-anuncios>

Lorca, 24 de junio de 2026.—La Concejala de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda, P.D. (D.A. 04-01-2024), María Hernández Benítez.